

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11005 *BARBA PATRIMONIAL SIGLO XXI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTINENTAL TRES MIL DE SERVICIOS, S.L.U.
GENERAL RICARDOS 104, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que, en fecha 21 de octubre de 2014, el socio único de Barba Patrimonial Siglo XXI, S.L.U. y el socio único de Continental Tres Mil de Servicios, S.L.U. y General Ricardos 104, S.L.U., ejercitando las competencias de la Junta general de socios de tales sociedades, aprobaron la fusión por absorción de CONTINENTAL TRES MIL DE SERVICIOS, S.L.U. y GENERAL RICARDOS 104, S.L.U., traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a BARBA PATRIMONIAL SIGLO XXI, S.L.U., todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en los vigentes artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de octubre de 2014.- Don Antonio Barba Rodríguez, Administrador único de la Sociedad absorbente y Sociedades absorbidas.

ID: A140053712-1